

PROCEDIMIENTO PARA MANEJO DE BONOS				
SOBRE EQUIPAJE Y/O MASCOTAS EN LAS				
AGENCIAS				

CÓDIGO: PD-AG-008

VERSIÓN: 01

PROCESO: AGENCIAS

FECHA REVISIÓN: 09/05/2017

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento claro para el recaudo del valor que tiene el transporte de sobre equipaje y de las mascotas en guacales, en las bodegas de los buses de las diferentes rutas de la empresa.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las rutas, todos los conductores y las agencias de Transportes Expreso Palmira S.A.

3. DEFINICIÓN

Bono de sobre equipaje y/o mascota: Documento valor para soportar el costo de un servicio prestado por la compañía al cliente –usuario cuando lleva sobre equipaje y/o mascotas de acuerdo a la política de manejo de los mismos (ver instructivo).

4. CONTENIDO

NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	REGISTRO
Tipo de Bonos	La empresa maneja 2 tipos de bonos : a) Bono de sobre equipaje (\$10.000, \$15.000 y \$20.000) b) Bono de Mascotas (\$10.000)	Agencia	Bonos
Solicitud de bonos	El coordinador de valores de las diferentes agencias, de acuerdo al inventario que tenga en su poder y previendo el consumo mensual, debe realizar mensualmente el pedido de bonos al auxiliar de compras según su uso y valor.	Coordinador de valores Auxiliar de compras (almacén)	Email
	En cada una de las agencias, la auxiliar de oficina y/o taquilla debe explicar al usuario los bonos de mascota y sobre equipaje en caso que estos se lo solicitaran. Nota: estos bonos son necesarios para el viaje en caso de no cumplir con la política de prestación del servicio (mascotas y sobre equipaje).	Auxiliar de oficina y/o taquilla. Coordinador de valores.	Política para la prestación del servicio
Venta de bonos Sobre Equipaje y Bonos de	En el momento que el cliente-usuario y/o pasajero llega a la taquilla a comprar el tiquete de viaje, el auxiliar de oficina y/o taquilla debe preguntar la cantidad de equipaje que lleva para el viaje e igualmente debe preguntar si lleva mascotas, dependiendo de la respuesta del cliente-	Auxiliar de Oficina	Colilla de bono



CÓDIGO: PD-AG-008

VERSIÓN: 01

PROCESO: AGENCIAS

FECHA REVISIÓN: 09/05/2017

Mascotas	usuario se le informa sobre la política que tiene la		1
massocias	empresa con respecto al equipaje personal autorizado y mascotas de ser el caso, se le informa que debe comprar los bonos sobre equipajes y/o bonos de mascotas según corresponda.		
	La auxiliar de oficina y/o taquilla debe recibir el dinero por el valor del bono adquirido por el cliente-usuario, entregándole dos de las tres partes que componen dichos bonos (motorista y pasajero). En caso de perderse una de las colillas del consecutivo a la taquillera, se tiene como política en la compañía pagar el doble de los que vale el bono.		
Abordaje de bus	Al momento que el cliente-usuario y/o pasajero llega al área de despacho y se dispone a abordar el bus, tanto los conductores, como el despachador deberán verificar el equipaje que el usuario lleva y si tiene mascotas o no, dependiendo de esta verificación se revalidara la necesidad que el pasajero adquiera el bono y/o bonos correspondientes. (Ver Política para la prestación del servicio).	Auxiliar de oficina Despachador conductor	Política para la prestación del servicio
Recaudo dinero por venta	La Auxiliar de oficina y/o taquillera conservara la 3era parte del bono llamada "AGENCIA" con el dinero recibido, el cual deberá ser entregado junto con el cuadre diario de planilla de la venta del turno al coordinador de valores, quien tiene un control muy puntual sobre los consecutivos entregados para trabajar a cada taquillera.	Auxiliar de oficina Coordinador de Valores	Cuadre diario de planilla Colilla del bono
Consignació n de bonos	El coordinador de valores recibirá junto con los cuadres diarios el dinero de planilla el valor de la venta del bono (sobre equipaje y/o mascota) al cliente-usuario (pasajero) y deberá verificar que con el dinero recibido la parte del bono que dice agencia, la cual deberá consignar aparte del cuadre diario de venta de tiquetes, y relacionando en la consignación el consecutivo vendido y discriminar sobre equipaje o mascota, según corresponda. Nota: El coordinador de valores deberá enviar (consignación y colilla del bono) a la Caja General en Acopi-Yumbo, para que ahí realicen el respectivo recibo de caja.	Coordinador de valores	Colilla de bono Consignación
Bonos tiquete de viaje / Ambulancia	En cada agencia se manejan varios documentos considerados títulos valores entre ellos tenemos los bonos tiquete de viaje/ambulancia, donde siempre el inventario, custodia y vigilancia de estos está realizada por los coordinadores de valores.		



 CÓDIGO:
 PD-AG-008

 VERSIÓN:
 01

 FECHA REVISIÓN:
 09/05/2017

PROCESO: AGENCIAS

Manaja		
 Manejo: 1. El manejo esta inicialmente realizado por el coordinador de valores, quien es el encargado de solicitarlos al almacén, auxiliar de compras en Acopi-Yumbo para ser suministrados a: la agencia las taquillas y/o auxiliares de oficina Estos son los encargados de venderlos y entregarlos a los pasajeros según corresponda, luego regresan al coordinador de valores convertidos en dinero en efectivo, dinero que será consignado a la empresa, así como también se controlara el número consecutivo de cada documento y su respectiva consignación. (visitas de auditoria) 	Motorista	Consignación
El seguimiento: Periódico se realiza en las visitas de auditoria, teniendo en cuenta la responsabilidad sobre el coordinador de valores de cada agencia, contando físicamente uno por uno el consecutivo de cada título valor, (sobre equipajes y mascotas), iniciando con los saldos de la visita anterior, más los despachos (remisiones de almacén), menos las ventas, (verificar las consignaciones correspondientes) menos devoluciones a auditoria, arrojando como resultado lo el saldo final o actual.	Coordinador de valores	Visita de auditoria
Extravió o pérdida del título valor: Cuando uno de los títulos valores se extravían, pierden o son hurtados, el responsable inicial es el coordinador de valores y/o este responsabiliza a los auxiliares de oficina y/o taquilla, dependiendo del sitio de extravío. Se debe cancelar una multa que corresponde al doble del valor del	coordinador de valores Auxiliares de oficina y/o taquilla	

5. RESPONSABILIDAD

título valor.

Despachadores, Auxiliares de Oficina y/o Taquilla: Dar el manejo adecuado de los bonos sobre equipaje y bonos de mascotas.

Coordinador de Valores: Tiene a su cargo la solicitud a Almacén de cada uno de los formatos utilizados y los coordinadores operativos serán responsables en cada terminal de la aplicación del procedimiento.

Auditoria de Agencias: Revisar, supervisar y controlar todos los consecutivos.



CÓDIGO:PD-AG-008VERSIÓN:01

PROCESO: AGENCIAS

FECHA REVISIÓN: 09/05/2017

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Bonos

Email

Colilla de bono

Política para la prestación del servicio

Cuadre diario de planilla

Consignación

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN CAMBIADA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
01	Todo el documento	Desarrollo e Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad	16/05/2016

8. APROBACIÓN

ELABORO	REVISO	APROBÓ
Nombre: Olga Lucia Sánchez Cargo: Gerente Comercial		Nombre: Alejandra Jaramillo Cargo: Gerente Administrativa



CÓDIGO:PD-AG-008VERSIÓN:01

09/05/2017

PROCESO: AGENCIAS

FECHA REVISIÓN:

FILIADOS PALMIKA S.A. AFILIADOS PALMIKA S.A. AFILIADOS PALMIKA	D.A.	AFILIADOS PALMIKA S.A. AFILIADOS PALMIKA S.A. AFILIADOS PALMIKA S.A.	
AFILIADOS PALMIRA S.A. FAGE-054	FLIADOS	Transporte de mascota	ale are
Valor Equipaje	A F	Valor \$ 10.000	
Adicional	RA SC	भू No. Bus	
	¥		
	NDOWN SIR	Condiciones para el transporte del animal.	3
	AGENCIA	∑ ✓ Debe ir en su respectivo guacai en la bodega	
No. Bus	AG AG	Debe tener el camet de vacunas.	
No. Bus	A A	▼ Para los destinos largos la mascota debe viajar sedada ▼ Este servicio se ofrece dependiencio del bus, la disponibilidad y el	
Valor \$ 15.000	SDDVITAV S VAINTVA SODVITAV SO	2 famaño de la masorda	VI.
Por pieza	OS PA	El transporte de la mascote se realiza con la autorización del pasajero 2 y bajo su cuenta y riasgo, en consecuencia la empresa no asume ringuna responsabilidad por los darios que se ocasione a esta durante	FN
	C.M.S	ninguna responsabilidad por los daños que se ocasione a esta durante	AG
Máximo dos (2) Piezas por Persona	ASA	Ę	0
FILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA	S.A.	ĀĒILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.Ā	
FILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA	S.A.	AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A.	
AFILIADOS PALMIRA S.A. F-AGE-054	IL MA	Transporte de mascota Valor \$ 10.000 No. Bus.	
	88	Valor \$ 10.000	-
Valor Equipaje	LWR	Valor \$ 10.000	
Adicional	S S	ថ្មី No. Bus ខ្លី	
	¥ 5		
	NOTORISTA	Condiciones para el transporte del animal.	Š
	1 0		
No. Bus	RAS.	₹ ✓ Para ios destinos largos la mascota debe viajar sedada	-
	A.	Este servicio se ofrece dependiendo del bus, la disponibilidad y el	ZTA
Valor \$ 15.000	MOO		Sac
Por pieza	SPAL	y bajo su cuenta y riesgo, en consecuencia la empresa no asume	MOTORIST
Máximo dos (2) Piezas por Persona	NIE.	ninguna responsabilidad por los daños que se ocasione a esta durante el viaje	2
ILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA	S.A.	S AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A.	-
ILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA F-AGE-054	S.A.	AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A.	
AFILIADOS PALMIRA S.A.	LIADOS	Transporte de mascota	-
Valor Equipaje	PALM	Valor \$ 10.000	
Adicional	RA S	No. Bus.	
	AAFII	77	
	HAY YS YAINTYA SOOYTHAY S	Condiciones para el transporte del animal.	
	S PAI	₹ ✓ Debe ir en su respectivo guacal en la bodega	
No Pue	MRA	S V Dabe tener el camet de vacunas.	5
No. Bus.	A A		
Valor \$ 15.000	FILIA	amaño de la mascota	FRC
Por pieza	DOSP	Y Para los desunos largues la mascota usue viajar secucia: Y Este servicio se ofrece dependiendo del bus, la disponibilidad y el tamaño de la mascota Y El transporte de la mascota se realiza con la autorización del pasajero y bejo su cuenta y riesgo, en consecuencia la empresa no asume incuna reasonastibilidad por los daños que se ocasione a esta durante.	CA.
	AL MI		PA
Máximo dos (2) Piezas por Persona	RA S.	E d viaje	0.0
FILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA	S.A.	AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A. AFILIADOS PALMIRA S.A.	